

VISTOS: Los incisos 14 y 19 del Art. 37 de la Constitución de la República.

VISTA: La addenda, suscrita el 20 de enero del 2006, entre la República Dominicana y el American Express Bank International y la empresa Carimex Inc., por un monto de cincuenta y un millones novecientos sesenta y tres mil trescientos diez dólares norteamericanos con 25/100 (US\$51,963,310.25), al contrato de préstamo, promulgado mediante Res. No.110-02, del 7 de agosto del 2002.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la addenda, suscrita el 20 de enero del 2006, entre la República Dominicana y el American Express Bank International y la empresa Carimex Inc., por un monto de cincuenta y un millones novecientos sesenta y tres mil trescientos diez dólares norteamericanos con 25/100 (US\$51,963,310.25), al contrato de préstamo, aprobado por el Congreso Nacional el 20 de junio del 2002, promulgado mediante Res. No.110-02, del 7 de agosto del 2002, suscrito con The International Bank of Miami y el Eximbank, relativo al proyecto de ampliación, equipamiento y modernización del Hospital Militar Dr. Ramón de Lara, de la Fuerza Aérea Dominicana, el mismo será reconducido para la construcción del Hospital de Traumatología en la Ciudad de la Salud; que copiado a la letra dice así:

Res. que aprueba la adenda al contrato de préstamo, suscrito el 20 de enero del 2006, entre la República Dominicana y el American Express Bank International y la empresa Carimex Inc., por un monto de US\$51,963,310.20.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración. (FDOS.): Alfredo Pacheco Osoria, Presidente; Severina Gil Carreras, Secretaria; Josefina Alt. Marte Durán, Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,
Presidente.

ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ,
Secretario.

GERMÁN CASTRO GARCÍA,
Secretario Ad-Hoc.